



296.688.49.90 | Gobierno Puente Nacional

ACTA DE CABILDO

PUENTE NACIONAL
Ayuntamiento
2026-2029



¡Como nunca antes visto!





296.688.49.90



Gobierno Puente Nacional

DEPENDENCIA: SECRETARIA

SECCION: ADMINISTRATIVA

ACTA No. 14



DE LA DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUENTE NACIONAL, VER.

EN LA LOCALIDAD DE PUENTE NACIONAL, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO **LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, RECINTO HABILITADO PARA CELEBRAR LA DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUENTE NACIONAL, VERACRUZ, LOS C.C. **MTRA. BIBIANA SÁNCHEZ BÁEZ, C. FRANCISCO PALMEROS BÁEZ, C. OLGA HERNÁNDEZ SOSA**; EILES QUE INTEGRAN EL CUERPO EDILICIO, CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL **ING. JOSÉ GERMAN COLORADO BARRIOS**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUIEN DA FE DE LO ACTUADO.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDENTA MUNICIPAL: -----

DE CONFORMIDAD Y EN CUMPLIMIENTO CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 32 Y 36 FRACCIONES I, III, IV, XIV, XV Y XXIV DE LA LEY NÚMERO NUEVE ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE VIGENTE EN EL ESTADO DE VERACRUZ, NOS ENCONTRAMOS REUNIDOS PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO HAGA EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: -----

A CONTINUACIÓN, PROCEDERÉ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA: -----

- MTRA. BIBIANA SÁNCHEZ BÁEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUENTE NACIONAL, VERACRUZ. - PRESENTE. -----
- CIUDADANO FRANCISCO PALMEROS BÁEZ, - SÍNDICO ÚNICO - PRESENTE. -----
- CIUDADANA OLGA HERNÁNDEZ SOSA, REGIDORA ÚNICA. - PRESENTE. -----

INFORMO A ESTE HONORABLE CABILDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE SUS INTEGRANTES, POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE. -----

ENSEGUIDA LA CIUDADANA ALCALDESA.- PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS EILES PRESENTES EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA. -----
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

Voto Particular
en contra bajo
el artículo 63
SM/63
2026

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUENTE NACIONAL, VER.
SINDICATURA
2026-2029





3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
4. PRESENTACION, REVISION, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL CORTE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2026; POR PARTE DE LA LIC. DANIELA DAFNE ANAYA REYES EN CARÁCTER DE TESORERA MUNICIPAL, CON LA INTERVENCION DE LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUENTE NACIONAL, VERACRUZ.-----
5. PRESENTACION, REVISION, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2026; POR PARTE DE LA LIC. DANIELA DAFNE ANAYA REYES EN CARÁCTER DE TESORERA MUNICIPAL, CON LA INTERVENCION DE LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUENTE NACIONAL, VERACRUZ.-----
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

PRIMER Y SEGUNDO PUNTO DE LA CONVOCATORIA.- SEÑORES EDILES LES INFORMO QUE PREVIAMENTE FUE DESAHOGADO EL PRIMER Y SEGUNDO PUNTO Y TAL COMO DIO CUENTA LA ALCALDESA AL CUERPO EDILICIO, SE CUENTA CON EL QUORUM LEGAL PARA SESIONAR Y QUE LA EXPOSICIÓN DE LOS PUNTOS, ANÁLISIS, VOTACIONES Y ACUERDOS, SE PUEDAN DESARROLLAR. -----

ALCALDESA.- GRACIAS SEÑOR SECRETARIO INFORMO AL CABILDO QUE EN APEGO A LA CONVOCATORIA PROCEDO A DESAHOGAR EL: -----

TERCER PUNTO.- EL CUAL SE HACE CONSISTIR EN LA APROBACION DEL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE DADO A CONOCER Y DEL CUAL YA SE HAN DESAHOGADO LOS PUNTOS PRIMERO Y SEGUNDO, POR LO QUE INSTRUYO AL SECRETARIO PARA QUE EFECTUE LA VOTACIÓN PARA DESAHOGAR EL PUNTO QUE NOS OCUPA.

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: PROCEDEREMOS CON LA VOTACIÓN DEL PUNTO TERCERO DE LA CONVOCATORIA. -----

BIBIANA SANCHEZ BAEZ.....	A FAVOR.
FRANCISCO PALMEROS BAEZ.....	A FAVOR.
OLGA HERNANDEZ SOSA	A FAVOR.

SECRETARIO.- C. ALCALDESA LE INFORMO QUE SE REGISTRARON TRES VOTOS A FAVOR Y CERO ABSTENCIONES. -----

ALCALDESA.- GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SE TIENE POR APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE EN APEGO A LA CONVOCATORIA PROCEDO A DESAHOGAR EL: -----





296.688.49.90 |



Gobierno Puente Nacional



CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PRESENTACION, REVISION, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL CORTE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2026; POR PARTE DE LA LIC DANIELA DAFNE ANAYA REYES EN CARÁCTER DE TESORERA MUNICIPAL, CON LA INTERVENCION DE LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUENTE NACIONAL, VERACRUZ.------

POR LO QUE COMPAÑEROS EDILES, SI TIENEN A BIEN SOLICITO SE SOMETA SU CONSIDERACION EL DAR LA INTERVENCION CORRESPONDIENTE A LA TESORERA MUNICIPAL A EFECTOS DE QUE EXPONGA AL HONORABLE CABILDO EL CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, UNA VEZ ENTERADOS LA TOTALIDAD DE EDILES DE LA PROPUESTA, SOLICITO AL SECRETARIO SE SIRVA ABRIR DEBATE Y POSTERIOR AL MISMO PROCEDA A EFECTUAR LA VOTACIÓN RESPECTO A LA INTERVENCION DE LA TESORERA MUNICIPAL. -----

SECRETARIO.- GRACIAS ALCALDESA, PROCEDO A RECABAR EL SENTIDO DE SU VOTO".-----

BIBIANA SANCHEZ BAEZ.....A FAVOR.

FRANCISCO PALMEROS BAEZ.....A FAVOR

OLGA HERNANDEZ SOSAA FAVOR .

SECRETARIO.- C. ALCALDESA LE INFORMO QUE SE REGISTRARON TRES VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.------

ALCALDESA.- GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, PIDO SE DE LA INTERVENCION A LA LICENCIADA DANIELA DAFNE ANAYA REYES TESORERA MUNICIPAL, A EFECTOS DE QUE PRESENTE ANTE ESTE H. CABILDO EL CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS.------

SECRETARIO: PROCEDO CIUDADANA PRESIDENTA A DAR INTERVENCION A LA CIUDADANA TESORERA MUNICIPAL DE PUENTE NACIONAL, VERACRUZ.------

TESORERA MUNICIPAL: GRACIAS HONORABLE CABILDO, GRACIAS PRESIDENTA, A CONTINUACION PROCEDO A PRESENTARLES EL CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS, EL CUAL PREVIAMENTE FUE PRESENTADO A LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y QUE EN ESTE ACTO PRESENTO ANTE ESTE H. CABILDO, EN EL CUAL VIENEN EXPLICADOS LOS CONCEPTOS DE CADA UNO DE SUS RUBROS, POR LO QUE SI ALGUNO DE USTEDES TIENE ALGUNA DUDA RESPECTO A LOS MISMOS, ESTOY PARA ACLARARLAS.------





296.688.49.90



Gobierno Puente Nacional



PRESIDENTA: GRACIAS TESORERA, COMPAÑEROS EDILES, SI ALGUNO TIENE UNA DUDA O SOLICITA ALGUNA ACLARACION RESPECTO AL CORTE DE CAJA PRESENTADO POR LA LICENCIADA TESORERA MUNICIPAL, SOLICITO SECRETARIO SE CONCEDA EL USO DE LA VOZ.-----

SECRETARIO.- GRACIAS PRESIDENTA, CIUDADANOS EDILES, SI ALGUNO DESEA HACER USO DE LA VOZ, LE PIDO SE SIRVA LEVANTAR LA MANO; CIUDADANA PRESIDENTA LE DOY CUENTA QUE NINGUN MIEMBRO DEL CABILDO SOLICITA EL USO DE LA VOZ.-----

PRESIDENTA: GRACIAS SECRETARIO, COMPAÑEROS EDILES, SI NINGUNO TIENE OBSERVACION ALGUNA, LE SOLICITO SECRETARIO PROCEDA A EFECTUAR LA VOTACION PARA LA APROBACION DEL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DIA.-----

SECRETARIO.- GRACIAS ALCALDESA, PROCEDO A RECABAR EL SENTIDO DE SU VOTO".-----

BIBIANA SANCHEZ BAEZ..... A FAVOR.

FRANCISCO PALMEROS BAEZ..... EN CONTRA.

OLGA HERNANDEZ SOSA A FAVOR.

SECRETARIO.- C. ALCALDESA LE INFORMO QUE SE REGISTRARON DOS VOTOS A FAVOR, Y UNO EN CONTRA .-----

ALCALDESA.- GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SE TIENE POR APROBADO EL CUARTO PUNTO ORDEN DEL DÍA, VISTO EL RESULTADO ANTERIOR Y EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS Y MOTIVADOS DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, ESTE H. CABILDO TIENE POR RECIBIDOS LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2026, PRESENTADOS POR LA LICENCIADA DANIELA DAFNE ANAYA REYES TESORERA MUNICIPAL DE PUENTE NACIONAL CONJUNTAMENTE CON LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, POR LO QUE EN APEGO A LA CONVOCATORIA PROCEDO A DESAHOGAR EL -----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - PRESENTACION, REVISION, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2026; POR PARTE DE LA LIC. DANIELA DAFNE ANAYA REYES EN CARÁCTER DE TESORERA MUNICIPAL, CON LA INTERVENCION DE LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUENTE NACIONAL, VERACRUZ. -----





PRESIDENTA.- COMPAÑEROS EDILES, PARA EL DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, Y APROVECHANDO QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA CIUDADANA TESORERA MUNICIPAL Y QUE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO SOMOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUENTE NACIONAL, SOLICITO REALICEMOS EN CONJUNTO LA REVISION MINUCIOSA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS, PARA QUE EN SU CASO SEAN APROBADOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 72 FRACCION XIII DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE, POR LO QUE SOLICITO CIUDADANO SECRETARIO, SE SIRVA DAR VISTA A LOS COMPAÑEROS EDILES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AQUÍ PRESENTADOS.

SECRETARIO, GRACIAS PRESIDENTA, PROCEDO A HACER ENTREGA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUIENES A SU VEZ SON INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS, LOS CUALES FUERON PRESENTADOS POR DICHA COMISION EN COMPAÑÍA DE LA LICENCIADA TESORERA MUNICIPAL.

PRESIDENTA.- GRACIAS SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA DAR USO DE LA VOZ A MIS COMPAÑEROS EDILES POR SI ALGUNO TIENE ALGUNA OBSERVACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS AQUÍ PRESENTADOS PARA SU ANALISIS.

SECRETARIO.- GRACIAS PRESIDENTA, CIUDADANOS EDILES SI ALGUNO TIENE ALGUNA OBSERVACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS Y QUE HAN SIDO PRESENTADOS ANTE USTEDES, SOLICITO SE SIRVA LEVANTAR LA MANO; CIUDADANA PRESIDENTA, LE DOY CUENTA QUE NIGUN EDIL SOLICITA EL USO DE LA VOZ.

PRESIDENTA:- GRACIAS SECRETARIO, SI NO EXISTE OBSERVACION ALGUNA, SOLICITO SE SIRVA SOMETER A VOTACION EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, PROCEDA SECRETARIO.

SECRETARIO.- GRACIAS ALCALDESA, PROCEDO A RECABAR EL SENTIDO DE SU VOTO".

BIBIANA SANCHEZ BAEZ.....A FAVOR.
FRANCISCO PALMEROS BAEZ..... EN CONTRA
OLGA HERNANDEZ SOSA A FAVOR .

*Voto Particular en
contra bajo el
oficio SM/63/2026*

H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUENTE NACIONAL, VER
SINDICATURA
2026-2029



SECRETARIO.- C. ALCALDESA LE INFORMO QUE SE REGISTRARON DOS VOTOS A FAVOR, Y UNO EN CONTRA. -----

EN USO DE LA VOZ DEL C. SINDICO UNICO MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE SU VOTO ES EN CONTRA EN EL PUNTO 4 Y 5 POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN SU OFICIO EMITIDO AL H. AYUNTAMIENTO DE PUENTE NACIONAL, CON NUMERO SM/63/2026 DE FECHA 21 DE JULIO DEL 2026, MISMO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA. -

ALCALDESA.- GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SE TIENE POR APROBADO EL QUINTO PUNTO ORDEN DEL DÍA, Y POR TANTO PROCEDASE A EMITIR EL CORRESPONDIENTE: -----

ACUERDO

PRIMERO.- QUE EN TERMINOS ESTABLECIDOS Y MOTIVADOS DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, ESTE H. CABILDO DE PUENTE NACIONAL, VERACRUZ, TIENE POR REVISADO Y APROBADO EL CORTE DE CAJA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2026 PRESENTADO POR LA TESORERIA MUNICIPAL EN CONJUNTO CON LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.-----

SEGUNDO.- QUE EN TERMINOS ESTABLECIDOS Y MOTIVADOS DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, ESTE H. CABILDO DE PUENTE NACIONAL, VERACRUZ, TIENE POR REVISADOS Y APROBADOS LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2026, PRESENTADOS POR LA LIC. DANIELA DAFNE ANAYA REYES COMO TESORERA MUNICIPAL CONJUNTAMENTE CON LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 72 FRACCION XIII DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE.-----

TERCERO.- SE AUTORIZA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE REMITA COPIA DE LA PRESENTE AL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, CUMPLASE.-----

SECRETARIO.- ALCALDESA Y CIUDADANOS EILES, LES INFORMO QUE SE HAN DESAHOGADO LOS PRIMEROS CINCO PUNTOS DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA CLAUSURA DE LOS TRABAJOS.-----

ALCALDESA.- GRACIAS SEÑOR SECRETARIO INFORMO AL CABILDO QUE EN APEGO A LA CONVOCATORIA PROCEDO A DESAHOGAR EL SEXTO PUNTO Y PROCEDO A PEDIRLES PONERNOS DE PIE A EFECTOS DE LLEVAR A CABO LA:

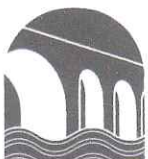
CLAUSURA

POR LO QUE NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS Y DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE LA

Voto Particular en
contra bajo el
071510 SM/63/2026

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUENTE NACIONAL, VER

SINDICATURA
2026-2029





PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA CON CERTIFICACIÓN Y FE DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30, 70 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE VIGENTE EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y DIERON FE.

Voto Particular
en contra bajo el
oficio

MTRA. BIBIANA SÁNCHEZ BAEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUENTE NACIONAL, VER
PRESIDENCIA
2026-2029



C. OLGA HERNÁNDEZ SOSA
REGIDORA ÚNICA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUENTE NACIONAL, VER
REGIDURÍA
2026-2029

C. FRANCISCO PALMEROS BAEZ
SINDICO UNICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUENTE NACIONAL, VER
SINDICATURA
2026-2029

ING. JOSE GERMAN COLORADO BARRIOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUENTE NACIONAL, VER
SECRETARÍA
2026-2029

LIC. DANIELA DAFNE ANAYA REYES
TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUENTE NACIONAL, VER
TESORERÍA
2026-2029

INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

Voto Particular
en contra bajo el
oficio

MTRA. BIBIANA SÁNCHEZ BAEZ
PRESIDENTA DE LA COMISION

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUENTE NACIONAL, VER
PRESIDENCIA
2026-2029



C. OLGA HERNÁNDEZ SOSA
VOCAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUENTE NACIONAL, VER
VOCALÍA
2026-2029

C. FRANCISCO PALMEROS BAEZ
SECRETARIO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUENTE NACIONAL, VER
SECRETARÍA
2026-2029

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 21 DE JULIO DEL 2026. REFERENTE AL CORTE DE CAJA Y ESTADOS FINANCIEROS, CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2026.





PUENTE NACIONAL, VERACRUZ, A 21 DE JULIO DE 2026

OFICIO No. SM/63/2026

ASUNTO: Voto particular en contra de la aprobación de los Estados Financieros y Corte de Caja correspondientes al mes de junio de 2026, por persistencia de la obstaculización al ejercicio de las atribuciones de la Sindicatura y deslinde de responsabilidades.

**H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PUENTE NACIONAL, VERACRUZ.**

P R E S E N T E.

El que suscribe, **C. FRANCISCO PALMEROS BÁEZ**, en mi carácter de **Síndico Único Municipal** del H. Ayuntamiento Constitucional de Puente Nacional, Veracruz, con fundamento en los **artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz; 36, 37 fracciones II, III, VII y X, 45 fracciones II, III y IV y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 44, 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**; así como en los principios constitucionales de legalidad, competencia, coordinación, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad administrativa, comparezco para emitir el presente:

VOTO PARTICULAR EN CONTRA

Respecto de la aprobación del **Corte de Caja y Estados Financieros correspondientes al mes de junio del ejercicio fiscal 2026**, así como para dejar constancia expresa del impedimento material que nuevamente enfrentó esta Sindicatura para ejercer sus atribuciones legales de vigilancia, supervisión y revisión de la Hacienda Municipal.

ANTECEDENTES

I. Mediante oficio número **TM/36/2026**, de fecha 15 de julio de 2026, la Tesorería Municipal notificó a los integrantes del Cabildo el procedimiento para la revisión de la documentación comprobatoria y de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2026.

II. En atención al referido oficio, esta Sindicatura emitió el oficio número **SM/61/2026**, mediante el cual solicitó formalmente el acceso a la totalidad de la documentación correspondiente a la Cuenta Pública del mes de junio de 2026, señalando que la revisión se efectuaría el día **20 de julio de 2026**, en un horario de 10:00 a 14:00 horas.





III. En el mismo oficio se informó expresamente que el suscrito acudiría acompañado del **C. Christopher Gutiérrez Rivera**, auxiliar adscrito a esta Sindicatura, así como del **Lic. Humberto Velázquez Meza**, profesionista contratado para brindar asesoría técnica especializada durante la revisión documental, precisándose que dicha asistencia tendría únicamente carácter técnico, sin implicar delegación alguna de las atribuciones conferidas al Síndico Municipal.

IV. Asimismo, se hizo saber a la Tesorería Municipal que ninguna disposición de la Ley General de Archivos, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz o de cualquier otro ordenamiento jurídico prohíbe al Síndico Municipal auxiliarse de personal técnico o profesionistas especializados para el adecuado ejercicio de sus atribuciones legales.

V. De igual manera, se solicitó expresamente que, en caso de estimar improcedente el acceso del citado profesionista, la negativa fuera emitida por escrito, debidamente fundada y motivada, señalando el precepto legal específico que sustentara dicha determinación.

VI. No obstante lo anterior, durante la revisión programada para el día **20 de julio de 2026**, personal adscrito a la Tesorería Municipal nuevamente condicionó el desarrollo de la revisión documental al impedir el acceso del asesor técnico designado por esta Sindicatura, restringiendo materialmente el ejercicio de las facultades conferidas por la ley.

VII. La conducta descrita constituye una reiteración de los hechos previamente documentados durante la revisión de los estados financieros correspondientes al mes de mayo de 2026, respecto de los cuales esta Sindicatura emitió el oficio número **SM/44/2026**, sin que hasta la fecha dicha situación haya sido corregida.

VIII. Se hace constar que esta conducta se ha presentado de manera reiterada durante el ejercicio fiscal 2026, provocando que **durante seis meses consecutivos** esta Sindicatura se haya visto imposibilitada para suscribir los cortes de caja y estados financieros, no por falta de voluntad o incumplimiento de sus obligaciones legales, sino por la imposibilidad material de realizar una revisión documental completa, efectiva y técnicamente asistida.





CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Sindicatura Municipal tiene la obligación legal de vigilar la Hacienda Municipal, supervisar el manejo de los recursos públicos y revisar la documentación comprobatoria que sustenta los estados financieros antes de emitir cualquier validación mediante su firma.

SEGUNDA. El ejercicio de dichas atribuciones comprende la posibilidad de allegarse de los medios técnicos y profesionales que resulten necesarios para analizar la información financiera, siempre bajo la conducción y responsabilidad del propio Síndico Municipal.

TERCERA. La Tesorería Municipal tiene la obligación de conservar y resguardar la documentación pública; sin embargo, carece de atribuciones legales para determinar quiénes pueden asistir técnicamente a la Sindicatura durante el ejercicio de sus funciones constitucionales y legales.

CUARTA. La negativa reiterada para permitir el acceso del profesionalista contratado por esta Sindicatura carece de fundamento legal expreso, pues no existe disposición alguna que prohíba dicha asistencia técnica, ni fue emitida resolución fundada y motivada que justificara válidamente tal restricción.

QUINTA. La persistencia de esta conducta constituye una limitación material al ejercicio de las atribuciones de vigilancia conferidas a esta Sindicatura, afectando el principio de colaboración institucional que debe regir el funcionamiento del Ayuntamiento y comprometiendo la adecuada fiscalización de los recursos públicos.

SEXTA. La aprobación de los estados financieros sin que esta Sindicatura haya podido realizar una revisión documental completa podría generar observaciones por parte del Órgano de Fiscalización Superior del Estado y, en su caso, las responsabilidades administrativas que correspondan a quienes aprobaron dichos estados financieros sin garantizar previamente las condiciones necesarias para su revisión.

SÉPTIMA. La ausencia de la firma del Síndico Municipal durante seis meses consecutivos constituye una circunstancia extraordinaria que evidencia un desacuerdo institucional persistente respecto de la legalidad del procedimiento de revisión de la Cuenta Pública, situación que deberá ser valorada por las autoridades fiscalizadoras competentes al momento de revisar el ejercicio fiscal 2026.



¡Como nunca antes visto!





Ayuntamiento
2026-2029

296.688.49.90 | Gobierno Puente Nacional

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOLICITO:

PRIMERO. Se tenga por emitido el presente **Voto Particular en Contra** de la aprobación del Corte de Caja y Estados Financieros correspondientes al mes de junio de 2026.

SEGUNDO. Se ordene la incorporación íntegra del presente documento al Acta de Cabildo correspondiente, formando parte inseparable de la misma.

TERCERO. Se deje constancia expresa de que la falta de firma del suscrito obedece exclusivamente a la imposibilidad material de realizar una revisión documental plena, efectiva y técnicamente asistida, derivada de la persistente restricción impuesta por la Tesorería Municipal.

CUARTO. Se deslinda expresamente a esta Sindicatura de cualquier responsabilidad administrativa, financiera, patrimonial o legal que pudiera derivarse de la aprobación de los estados financieros correspondientes al mes de junio de 2026 sin haberse garantizado el ejercicio pleno de las atribuciones conferidas por la ley.

QUINTO. Se dé vista al Órgano Interno de Control Municipal para que, en el ámbito de sus atribuciones, determine la procedencia de iniciar el procedimiento de investigación correspondiente respecto de los hechos aquí narrados.

SEXTO. Por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, remítase copia certificada del presente voto particular, del acta de Cabildo correspondiente y de la documentación relacionada al **H. Congreso del Estado de Veracruz** y al **Órgano de Fiscalización Superior del Estado (ORFIS)**, para los efectos legales conducentes.

SÉPTIMO. Se expidan a esta Sindicatura copias certificadas del Acta de Cabildo de la presente sesión y de todos los documentos relacionados con la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al mes de junio de 2026.

Sin otro particular, protesto lo necesario.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUENTE NACIONAL VER
SINDICATURA
C. FRANCISCO PALMEROS BÁEZ
SÍNDICO ÚNICO MUNICIPAL



¡Como nunca antes visto!

